

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 7 de enero de 2026

Número 6946-III-4-1

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a la investigación inmediata de las denuncias realizadas en diversos medios de comunicación por casos de robo, privación ilegal de la libertad por parte de grupos delictivos y de extorsión o cualquier otro ilícito por parte de autoridades en contra de migrantes mexicanos que regresan a sus lugares de origen por carretera y se tomen medidas para evitar se repitan estos actos, a cargo de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT

- 9** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y a la Semarnat a realizar estudios, evaluaciones y acciones de prevención sobre los posibles riesgos a la salud humana derivados de la ingesta de micro y nanoplásticos provenientes del consumo de agua embotellada, así como para que se fortalezcan las políticas públicas orientadas a garantizar el acceso universal al agua potable segura y de calidad, e impulsen alternativas sostenibles que reduzcan la dependencia del consumo de agua embotellada en envases de plástico de un solo uso, con el objetivo de proteger la salud pública y el medio ambiente, suscrita por diversos senadores y senadoras del Grupo Parlamentario del PT

Anexo III-4-1

Miércoles 7 de enero



De la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a la Fiscalía General de la República y a la Guardia Nacional, para que actúen en coordinación con las autoridades encargadas de procuración de justicia y de seguridad en las entidades federativas en la investigación inmediata de las denuncias realizadas en diversos medios de comunicación por casos de robo, privación ilegal de la libertad por parte de grupos delictivos y de extorsión o cualquier otro ilícito por parte de autoridades en contra de migrantes mexicanos que regresan a sus lugares de origen por carretera y se tomen medidas para evitar se repitan estos actos**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México es un país cuya historia reciente no puede entenderse sin el profundo fenómeno migratorio que ha marcado a generaciones enteras. Millones de mexicanas y mexicanos dejaron sus hogares, sus comunidades y su entorno más íntimo, obligados por la falta de oportunidades laborales, educativas y de desarrollo. La carencia de empleos bien remunerados, el deterioro de las economías locales y la ausencia de alternativas para construir un futuro digno empujaron a numerosas familias a buscar en Estados Unidos una posibilidad de crecimiento que su propio país no les ofrecía. Emigrar no fue una decisión simple: significó separarse de quienes aman, adaptarse a una cultura distinta y enfrentar desafíos complejos en un contexto social exigente¹.

A pesar de las adversidades, nuestros connacionales han demostrado una enorme fortaleza y una admirable capacidad para integrarse a la vida productiva en Estados

¹ Gobierno de México, Las y los migrantes contribuyen a la economía de Estados Unidos: Presidenta Claudia Sheinbaum; en 2024 aportaron al PIB de EUA 781 mil mdd, disponible en: <https://www.gob.mx/presidencial/prensa/las-y-los-migrantes-contribuyen-a-la-economia-de-estados-unidos-presidenta-claudia-scheinbaum-en-2024-aportaron-al-pib-781-mil-mdd?idiom=es>, consultado el 12 de diciembre de 2025.



Unidos. Su contribución es ampliamente reconocida: participan activamente en sectores clave de la economía, sostienen cadenas productivas indispensables y aportan de manera contundente a la generación de riqueza. Sin embargo, lo más valioso no es únicamente su aportación económica, sino la profunda conexión emocional que mantienen con México. No importa cuántos años pasen ni qué tan lejos se encuentren: las y los migrantes siguen enviando remesas que sostienen a millones de familias, fortalecen la economía nacional y dinamizan la vida comunitaria en cientos de municipios a lo largo del país².

Zacatecas es un ejemplo emblemático de esta realidad. Pocas regiones del país han experimentado una migración tan profunda, constante y estructural como la que caracteriza a este estado. Desde hace décadas, la falta de oportunidades laborales, la desigualdad social y el rezago económico han provocado que numerosas generaciones busquen fuera del país lo que no lograron encontrar en sus comunidades. Las y los zacatecanos migrantes forman redes sólidas en Estados Unidos, conservan un fuerte sentido de identidad y mantienen la tradición de apoyar tanto a sus familias como a sus lugares de origen. Cada comunidad, cada municipio, tiene historias de despedidas y de esperanza, y también de orgullo por quienes han logrado salir adelante sin olvidar su raíz³.

Cada fin de año representa un momento especial para miles de migrantes que tienen la posibilidad de regresar temporalmente a México. Las fiestas decembrinas son una oportunidad única para reencontrarse con la familia, revitalizar tradiciones, reconectar con sus pueblos y celebrar la identidad que nunca han perdido. Estas visitas no solo tienen un profundo significado emocional; también generan una importante derrama económica. La llegada de los paisanos reactiva comercios, dinamiza mercados locales, impulsa servicios y fortalece la economía comunitaria. Su presencia transforma el ritmo

² Gobierno de México, Las y los migrantes contribuyen a la economía de Estados Unidos: Presidenta Claudia Sheinbaum; en 2024 aportaron al PIB de EUA 781 mil mdd, disponible en: <https://www.gob.mx/presidencial/prensa/las-y-los-migrantes-contribuyen-a-la-economia-de-estados-unidos-presidenta-claudia-sheinbaum-en-2024-aportaron-al-pib-781-mil-mdd?idiom=es>, consultado el 12 de diciembre de 2025.

³ Secretaría de Gobernación, Diagnóstico de la Movilidad Humana en Zacatecas, disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/multimedia/dia_Zaca.pdf, consultado el 12 de diciembre de 2025.



cotidiano de los pueblos: las calles se llenan de vida, los negocios incrementan su actividad y se produce un renovado ambiente de convivencia social⁴.

El retorno de nuestros paisanos constituye uno de los gestos más profundos de amor hacia su tierra. Viajan miles de kilómetros cargando regalos, mercancías, recuerdos y, sobre todo, el deseo de reencontrarse con quienes aman. Lo hacen con sacrificio, enfrentando trámites, largas horas de traslado y un enorme esfuerzo económico.

Sin embargo, cada año ocurre algo que no debería suceder jamás: robos, abusos, extorsiones y atropellos en su tránsito por carreteras mexicanas. En vez de recibirlas con la hospitalidad y la gratitud que merecen, algunos enfrentan retenes ilegales, cobros indebidos y prácticas de corrupción que vulneran sus derechos y ponen en riesgo su patrimonio⁵.

En los últimos días, diversos medios de comunicación han documentado un incremento en las denuncias por extorsiones cometidas por autoridades en contra de migrantes que viajan por carretera hacia los estados del norte y centro del país. Estas denuncias generan una profunda indignación, pues se trata de mujeres y hombres que regresan a su país después de meses de trabajo intenso. Según los reportes, los paisanos han sido detenidos en puntos de revisión donde, sin fundamento legal alguno, se les exigen pagos para permitirles continuar su camino. Las quejas señalan que, en muchos casos, los migrantes se ven obligados a entregar dinero para evitar que sus vehículos sean retenidos o sus pertenencias decomisadas arbitrariamente⁶.

⁴ Gobierno de México, ¡Méjico te espera con los brazos abiertos! Héroes Paisanos da inicio a su Operativo Especial de Invierno 2025, <https://www.gob.mx/heroespaisanos/articulos/mexico-te-espera-con-los-brazos-abiertos-heroes-paisanos-da-inicio-a-su-operativo-especial-de-invierno-2025>, consultado el 12 de diciembre de 2025.

⁵ Gobierno de México, ¡Méjico te espera con los brazos abiertos! Héroes Paisanos da inicio a su Operativo Especial de Invierno 2025, <https://www.gob.mx/heroespaisanos/articulos/mexico-te-espera-con-los-brazos-abiertos-heroes-paisanos-da-inicio-a-su-operativo-especial-de-invierno-2025>, consultado el 12 de diciembre de 2025.

⁶ Alinstantechihuahua, Crece denuncia por extorsiones en retenes federales; alcaldes y diputados exigen freno inmediato, disponible en: <https://alinstantechihuahua.com/2025/12/11/crece-denuncia-por-extorsiones-en-retenes-federales-alcaldes-y-diputados-exigen-freno-inmediato/>, consultado el 12 de diciembre de 2025.



Particularmente graves son los casos registrados en carreteras federales y estatales de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas entre otras, donde paisanos denunciaron haber sido víctimas de extorsiones que alcanzaron montos exorbitantes, llegando incluso a mil seiscientos dólares. Los testimonios, acompañados de videos difundidos públicamente, describen situaciones de intimidación, amenazas y cobros totalmente injustificados por parte de elementos policiales. Para quienes viajan acompañados de sus familias, estas experiencias representan no solo una pérdida económica significativa, sino un momento de vulnerabilidad y miedo que empaña su retorno a casa⁷.

Si bien la Fiscalía de Coahuila advirtió que cualquier policía que intente extorsionar a paisanos será dado de baja de manera inmediata⁸. Es imperativo que se tomen medidas coordinadas entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para evitar casos de abuso y corrupción en contra de las personas migrantes mexicanas que transitan por las carreteras de nuestro país para visitar sus comunidades. Tomando todas las medidas para castigar severamente a cualquier servidor público que actúe en contra del pueblo y para prevenir este tipo de incidentes.

El Gobierno de México, a través del programa Héroes Paisanos, ha reiterado su compromiso con la seguridad y el respeto a los derechos de quienes regresan temporalmente al país. Este programa reconoce la enorme importancia de brindarles apoyo, orientación y acompañamiento durante su tránsito por territorio nacional. Su objetivo es asegurar un trato digno y prevenir cualquier abuso por parte de autoridades. No obstante, los recientes casos de extorsión demuestran que es necesario fortalecer las medidas de supervisión, coordinación e intervención para garantizar la seguridad de los migrantes.

Como legisladora zacatecana, crecí viendo cómo personas queridas, vecinas, amigos y familiares debían partir en busca de una oportunidad que aquí les fue negada. Conozco de cerca el dolor de las despedidas, pero también el orgullo con el que nuestras

⁷ Vanguardia, Paisanos denuncian extorsiones de hasta mil 600 dólares en carreteras de Coahuila (videos), disponible en: <https://vanguardia.com.mx/coahuila/monclova/paisanos-denuncian-extorsiones-de-hasta-mil-600-dolares-en-carreteras-de-coahuila-videos-LN18518517>, consultado el 12 de diciembre de 2025.

⁸ El Coahuilense, Fiscalía de Coahuila advierte con baja inmediata a policías que intenten extorsionar en carreteras, disponible en: <https://elcoahuilense.com/fiscalia-de-coahuila-advierte-con-baja-inmediata-a-policias-que-intenten-extorsionar-en-carreteras/>, consultado el 12 de diciembre de 2025.



comunidades celebran los logros de quienes se fueron. Mi arraigo a Zacatecas, a su gente y a su historia migrante es profundamente personal.

Las y los zacatecanos que radican en Estados Unidos son parte fundamental del desarrollo social y económico del estado. Sus remesas permiten que miles de familias tengan acceso a vivienda, educación, alimentación, salud y proyectos productivos. Su constante solidaridad fortalece el sentido comunitario y mantiene vivas nuestras tradiciones.

Cuando un paisano emprende el camino de regreso y es recibido con abusos, no solo lastiman a una persona, sino al espíritu mismo de Zacatecas. Por ello es que alzo la voz con firmeza: no debemos permitir que quienes regresan con amor, con esfuerzo y con esperanza sean vulnerados por las autoridades que tienen la obligación de protegerlos. Proteger a nuestras y nuestros migrantes es proteger el alma de nuestro estado, es defender lo que somos, lo que hemos construido y lo que aspiramos a ser.

Los paisanos son motivo de orgullo para México. Son ejemplo de resiliencia, trabajo y amor por la familia. Cada recurso que envían, cada esfuerzo realizado en otro país, cada regreso a su tierra es un acto de compromiso con su origen. Por ello, el Estado mexicano debe garantizar que su tránsito sea seguro, libre de abusos y respetuoso de su dignidad.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a la Fiscalía General de la República y a la Guardia Nacional, para que actúen en coordinación con las autoridades encargadas de procuración de justicia y de seguridad en las entidades federativas en la investigación inmediata de las denuncias realizadas en diversos medios de comunicación por casos de robo, privación ilegal de la libertad por parte de grupos delictivos y de extorsión o cualquier otro ilícito por parte de autoridades en contra de migrantes mexicanos que regresan a sus lugares de origen por carretera y se tomen medidas para evitar se repitan estos actos.



Segundo. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal para que, en coordinación con las autoridades de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas y demás entidades federativas donde transitan los connacionales, refuerzen, incrementen o, en su caso, implementen operativos especiales y conjuntos en las zonas de mayor riesgo de las carreteras federales y estatales. Lo anterior, con el fin de proteger a las personas migrantes mexicanas que regresan a territorio nacional en esta temporada, asegurar una respuesta inmediata y garantizar, en todo momento, el respeto a sus derechos humanos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre



Del Senador Alberto Anaya Gutiérrez y de las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen estudios, evaluaciones y acciones de prevención sobre los posibles riesgos a la salud humana derivados de la ingesta de micro y nanoplásticos provenientes del consumo de agua embotellada, así como para que fortalezcan las políticas públicas orientadas a garantizar el acceso universal al agua potable segura y de calidad, e impulsen alternativas sostenibles que reduzcan la dependencia del consumo de agua embotellada en envases de plástico de un solo uso, con el objetivo de proteger la salud pública y el medio ambiente**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El acceso al agua potable segura y de calidad constituye un derecho humano fundamental reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, íntimamente vinculado con el derecho a la protección de la salud y con el deber del Estado de garantizar condiciones que permitan una vida digna para todas las personas.

La provisión de agua adecuada no solo representa un servicio básico, sino un elemento esencial para la prevención de enfermedades, la reducción de desigualdades sociales y la protección del bienestar colectivo. En ese sentido, la calidad del agua destinada al consumo humano es un asunto de interés público que trasciende el ámbito individual y exige una atención permanente por parte de las instituciones del Estado.

En México, el consumo de agua embotellada se ha convertido en una práctica generalizada y cotidiana para amplios sectores de la población. Esta situación no

responde únicamente a preferencias personales, sino a factores estructurales relacionados con la desconfianza en la calidad del agua potable disponible, las deficiencias históricas en infraestructura hidráulica y las marcadas desigualdades territoriales en el acceso al agua segura.

La creciente dependencia del agua embotellada refleja, por tanto, una respuesta social ante la percepción de riesgo, y pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas públicas que garanticen el acceso efectivo y equitativo al agua potable como un bien público y no como un producto sujeto exclusivamente a las dinámicas del mercado.

Asimismo, el uso masivo de envases de plástico de un solo uso asociados al consumo de agua embotellada plantea un desafío adicional en materia ambiental, debido a la generación de residuos, la contaminación de ecosistemas y la presión sobre los sistemas de gestión de desechos.

Este fenómeno configura una problemática compleja que involucra de manera simultánea la salud pública y la protección del medio ambiente, y que no puede abordarse desde una lógica individual o de responsabilidad del consumidor, sino desde un enfoque estructural, preventivo y de política pública.

La evidencia científica reciente advierte que el consumo habitual de agua embotellada en envases de plástico de un solo uso conlleva una exposición significativamente mayor a partículas de micro y nanoplásticos, comparado con quienes optan por agua de grifo. Una revisión de más de 141 artículos científicos, publicada en el *Journal of Hazardous Materials* por investigadoras de la Universidad Concordia en Canadá, concluyó que las personas ingieren entre 39 000 y 52 000 partículas microplásticas al año, cuya dimensión puede oscilar entre una milésima de milímetro y cinco milímetros¹.

Asimismo, el estudio revela que quienes satisfacen su consumo diario recomendado de agua únicamente con botellas de plástico pueden ingerir hasta 90 000 partículas

¹ La Jornada. *Quienes beben agua embotellada ingieren más de 90 mil microplásticos al año, revela estudio.* Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/30/ciencias/quienes-beben-agua-embotellada-ingieren-mas-de-90-mil-microplasticos-al-ano-revela-estudio> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)



microplásticas adicionales al año, en comparación con quienes beben agua del grifo².

Los microplásticos presentes en el agua embotellada son liberados durante procesos tan cotidianos como la fabricación, el almacenamiento, el transporte y los cambios de temperatura o exposición a la luz solar a los que son sometidos estos recipientes. Aunque los efectos a largo plazo de esta exposición acumulativa aún no se comprenden completamente debido a la falta de métodos de medición estandarizados, los propios autores del estudio advierten que estas partículas pueden penetrar en el torrente sanguíneo y alcanzar órganos vitales, lo que podría tener consecuencias graves para la salud humana, incluyendo inflamación crónica, alteraciones hormonales, problemas reproductivos, estrés celular e incluso daño neurológico³.

Estos hallazgos subrayan la urgente necesidad de un enfoque preventivo basado en la mejor evidencia científica disponible, que permita evaluar y mitigar los riesgos asociados a la exposición a micro y nanoplásticos en los productos de consumo cotidiano. La falta de criterios regulativos específicos y métodos de prueba estandarizados impide actualmente una valoración clara y homogénea de estos riesgos, y por ello es imprescindible que las autoridades competentes en materia de salud, medio ambiente y regulación sanitaria desarrollen y actualicen instrumentos técnicos y normativos que garanticen tanto la protección de la salud de la población como la seguridad en los productos que se comercializan en nuestro país⁴.

La presencia de micro y nanoplásticos en el ambiente y en fuentes de agua destinadas al consumo humano constituye un determinante emergente de salud pública y ambiental reconocido por organismos internacionales. La Organización Mundial de la Salud ha evaluado la evidencia disponible sobre microplásticos en el ciclo del agua potable, señalando que estos fragmentos de plástico se encuentran tanto en agua de grifo como en agua embotellada, y recomendando una investigación exhaustiva de sus posibles efectos sobre la salud humana en conjunto con la reducción de la contaminación plástica ambiental⁵.

² Ibid.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

⁵ Organización Mundial de la Salud. *Microplastics in drinking-water*. Disponible en:

Aunque el conocimiento científico en torno a los efectos específicos de la exposición prolongada a partículas microplásticas en seres humanos todavía es limitado, las agencias de salud y medio ambiente han señalado que estas partículas poseen el potencial de ingresar al organismo y acumularse en tejidos, desencadenando respuestas biológicas adversas. Los microplásticos pueden actuar como vectores de sustancias químicas peligrosas y aditivos presentes en plásticos, así como de contaminantes adsorbidos del entorno, lo que eleva la probabilidad de inflamación tisular, alteraciones de la función inmunológica y posibles efectos disruptores endocrinos. La Organización Panamericana de la Salud ha señalado que la contaminación por plásticos y sus derivados, incluidos micro y nanoplásticos, contribuye a riesgos para la salud humana en todas las etapas del ciclo de vida del plástico⁶.

Estas exposiciones adquieren una dimensión particularmente crítica en poblaciones vulnerables como niñas y niños en desarrollo, personas adultas mayores y personas con condiciones de salud preexistentes, quienes pueden experimentar efectos más severos debido a su mayor susceptibilidad fisiológica o inmunológica⁷. Más aún, la ausencia de límites de exposición claros y métodos estandarizados para cuantificar microplásticos en el agua de consumo humano dificulta la valoración precisa de los riesgos y subraya la necesidad de un enfoque preventivo y regulatorio, orientado a proteger a la población y anticipar daños potenciales antes de que se consoliden como crisis de salud pública.

En México, la regulación sanitaria del agua destinada al consumo humano enfrenta un desafío emergente frente a la presencia de micro y nanoplásticos, particularmente en el agua embotellada que se comercializa de manera masiva en el territorio nacional. Si bien el marco normativo vigente contempla parámetros físico-químicos y microbiológicos para garantizar la calidad del agua, actualmente

<https://www.who.int/publications/i/item/9789241516198> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)

⁶ Organización Panamericana de la Salud. *La contaminación por plásticos representa una amenaza creciente para la salud humana*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/16-4-2024-salud-contaminacion-por-plasticos-ops-considera-clave-fortalecer-investigacion> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)

⁷ Organización Mundial de la Salud. *Microplastics in drinking-water: implications for human health*. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240054608> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)



no existen límites máximos permisibles específicos ni criterios regulatorios obligatorios que establezcan la medición, control o reducción de micro y nanoplásticos en el agua embotellada.

La falta de métodos de medición estandarizados y de lineamientos técnicos obligatorios ha sido señalada como un obstáculo relevante por organismos internacionales y autoridades sanitarias, pues impide generar información comparable, confiable y útil para la toma de decisiones públicas.

En este contexto, resulta indispensable la intervención de autoridades con competencia directa en la materia, como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional del Agua, a fin de desarrollar y actualizar criterios técnicos que permitan identificar, cuantificar y, en su caso, limitar la presencia de estas partículas en el agua embotellada.

De manera paralela, el abordaje del problema no puede limitarse a una lógica estrictamente regulatoria, sino que debe inscribirse en una visión de política pública integral orientada a reducir las causas estructurales que han incrementado la dependencia del consumo de agua embotellada. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que la forma más efectiva de disminuir los riesgos asociados a contaminantes en el agua embotellada es fortalecer los sistemas públicos de abastecimiento de agua potable segura, accesible y confiable⁸.

En el caso de México, ello implica avanzar en la mejora de la infraestructura hidráulica, en el monitoreo permanente de la calidad del agua y en la recuperación de la confianza social en el suministro público.

Asimismo, la reducción del consumo de agua embotellada en envases de plástico de un solo uso representa una estrategia con impactos positivos tanto en la salud pública como en la protección del medio ambiente. Menor dependencia de estos

⁸ Organización Mundial de la Salud. *Drinking-water: fact sheet*. Disponible en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)



productos implica una disminución en la generación de residuos plásticos, una reducción de la contaminación ambiental y una menor exposición de la población a partículas plásticas derivadas del envase.

En este sentido, el fortalecimiento de políticas públicas orientadas al acceso universal al agua potable de calidad no solo responde a una obligación constitucional y sanitaria, sino que constituye una medida estructural de prevención, sostenibilidad y justicia ambiental.

Desde el Partido del Trabajo sostenemos que la protección de la salud y el acceso al agua potable segura no pueden quedar supeditados a la capacidad de compra de las personas ni a la normalización de riesgos invisibles derivados del modelo de consumo. El Estado tiene la obligación indeclinable de actuar de manera preventiva frente a amenazas emergentes que afectan de forma diferenciada a quienes menos tienen, y de garantizar que el derecho humano al agua se ejerza con calidad, seguridad y equidad.

Exhortar a las autoridades competentes a investigar, regular y fortalecer las políticas públicas en esta materia es una acción responsable, congruente con los principios de justicia social, soberanía sanitaria y defensa del interés público, que históricamente ha enarbolado el Partido del Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen estudios, evaluaciones y acciones de prevención sobre los posibles riesgos a la salud humana derivados de la ingesta de micro y nanoplásticos provenientes del consumo de agua embotellada, así como para que impulsen alternativas sostenibles que reduzcan la dependencia del consumo de agua embotellada en envases de plástico de un solo



SENADORAS
Y SENADORES
TRABAJANDO

uso, con el objetivo de proteger la salud pública y el medio ambiente.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que desarrollen, actualicen y, en su caso, implementen criterios técnicos, métodos de medición y lineamientos regulatorios para identificar, cuantificar y limitar la presencia de micro y nanoplásticos en el agua embotellada que se comercializa en el territorio nacional.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Sen. Alberto Anaya Gutiérrez

Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre

M 21/02

Sen. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

Sen. Lizeth Sánchez García

Ana Karen Hernández Aceves

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>